



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000523-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000523, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente y Mercedes Martín Juárez Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se ha conocido la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir la atención en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) en la localidad de Tremor de Arriba en la comarca del Bierzo.



El Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba forma parte de la Zona Básica de Salud de Bembibre y en él se atiende además de a los habitantes de Tremor de Arriba a los de Espina, Pobladura de las Regueras, Almagarinos y Rodrigatos.

Todas estas pedanías están situadas en plena cuenca minera, esto significa que nos estamos refiriendo a localidades azotadas por el declive de la actividad minera, con una importante pérdida de población en los últimos años. Si a la falta de actividad económica tradicional de la zona le unimos la eliminación de servicios a los ciudadanos, estaremos poniendo las bases para la desaparición de estos pueblos y perjudicando seriamente la calidad de vida de las personas que viven en ellos.

Por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Servicio de Guardia de Atención Primaria de Tremor de Arriba”.**

Valladolid, 3 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Javier Campos de la Fuente y

María Mercedes Martín Juárez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda